

# CAPEAR ALFA

[administracion@capearalfa.com.ar](mailto:administracion@capearalfa.com.ar) Juramento 95 3er piso – Mar del Plata

Mar del Plata, 14 de agosto de 2022

## SECRETARIA DE PESCA DE CHUBUT

C/c: Subsecretaria de Regulación y Control Ambiental

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos, armadores pesqueros asociados a CAPEAR ALFA nos presentamos y manifestamos el **TOTAL Y ABSOLUTO RECHAZO** al cobro e implementación del Fondo Ambiental Provincial Ley 620 de 17 de abril de 2018, modificado el 05 de agosto 2022 y Decreto 723 del 07 de septiembre de 2018.

Reiteramos, como desde su creación, el rechazo a este tributo inconstitucional, que deja en desventajas a quienes damos mano de obra en los puertos chubutenses, proporcionando solo obstáculos y desigualdad de la libre actividad comercial con respecto a los demás puertos pesqueros del país.

Las autoridades provinciales parecen alentar con estas medidas la erradicación de una industria federal, desalentando el crecimiento de sus propios puertos pesqueros.

Desde CAPEAR ALFA hemos decidido, si la autoridad provincial de Chubut sigue adelante con esta implementación y cobro del tributo inconstitucional, **NO INGRESAR A LOS PUERTOS PESQUEROS CHUBUTENSES** con nuestros buques, **a partir del día 16 de agosto de 2022.**

Firmemente esperamos que quienes conducen la política provincial, velen por los intereses de sus ciudadanos y por los intereses generales del país, no incitando al descenso de mano de obra por políticas ficticias, alentando la destrucción de la industria.

Hoy sabemos que quienes más afectados se verán son los trabajadores, y es a ellos, que cada día se esfuerzan en el profesionalismo laboral, con quienes nos disculpamos anticipadamente por los perjuicios que se pudieran ocasionar. Esperamos fervientemente se revea la situación, para que su labor y desarrollo no se vea aún más afectada.

Sin otro particular saludamos atentamente.



MARIANO RETRIVI  
PRESIDENTE  
CAPEAR ALFA